

El artículo 56.4 de la citada Ley 66/1997, establece la posibilidad de integración en las especialidades del Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera de los funcionarios de carrera que, reuniendo los requisitos exigidos para ingreso en las mismas, pertenezcan a las siguientes Escalas del Servicio de Vigilancia Aduanera:

Especialidad: Investigación. Escalas: Agentes de Investigación y Operadores Radiotelefonistas del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Especialidad: Marítima. Escala: Marineros del Servicio de Vigilancia Aduanera.

El citado artículo 56.4 dispone también que los funcionarios que no opten o no puedan optar por las integraciones contempladas en el punto anterior quedarán clasificados en la Escala a extinguir a la que perteneciesen, manteniendo su derecho a integrarse en los Cuerpos de nueva creación que correspondan durante diez años a partir de la entrada en vigor de la Ley 66/1997 ya citada.

La Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria reconoce el derecho a la integración en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera a don José Javier García Muñiz.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidad de Investigación, a don José Javier García Muñiz, con número de Registro de Personal 1139484613 A0010 I, el cual seguirá prestando servicios en el puesto de trabajo que viene desempeñando.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 21 de junio de 2006.—El Secretario General para la Administración Pública, Francisco Javier Velázquez López.

11585 *RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Por Orden APA/925/2004, de 22 de marzo (Boletín Oficial del Estado del día 9 de abril) se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 6 de mayo de 2005, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 21 de junio de 2006.—El Secretario General para la Administración Pública, Francisco Javier Velázquez López.

ANEXO

Cuerpo o Escala: E.TITULADOS ESCUELAS TECNICAS GRADO MEDIO OO.AA.DEL MAPA*Turno:* LIBRE

N.O.P.S	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / OO.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CODIGO PT. NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	2622393535 A5014	ZABALA	25-10-1974	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	BARCELONA	4740167
		SILVA		DELEGACION DEL GOBIERNO EN CATALUÑA	BARCELONA	22
		LAURA MANUELA		SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BARCELONA - AREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA	INSPECTOR DE PESCA MARITIMA	5.534,40
2	3340307124 A5014	GENOVES	21-12-1969	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	CASTELLON/CASTELLO	3441548
		FERRIOLS		DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLANA	22
		JOSE CARLOS		SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTELLON - DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA	INSPECTOR DE PESCA MARITIMA	5.534,40
3	5017077768 A5014	FERREÑO	06-02-1968	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	MADRID	1570219
		MARTINEZ		D.G. DE RECURSOS PESQUEROS	MADRID	22
		JOSE ANTONIO		S.G. DE INSPECCION PESQUERA	INSPECTOR DE PESCA MARITIMA	5.534,40
4	4377406824 A5014	HIERRO	22-12-1967	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	MADRID	4987059
		SUANZES		D.G. DE RECURSOS PESQUEROS	MADRID	22
		BELEN DEL		S.G. DE INSPECCION PESQUERA	INSPECTOR DE PESCA MARITIMA	5.534,40
5	0118539146 A5014	GONZALEZ	28-08-1975	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	MADRID	4987056
		KESSLER		D.G. DE ESTRUCTURAS Y MERCADOS PESQUEROS	MADRID	20
		CAROLA		UNIDAD DE APOYO	TECNICO N20	2.583,72
6	5012204735 A5014	BRAVO	30-03-1980	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	MADRID	4987058
		RUBIO		S.GRAL. DE PESCA MARITIMA	MADRID	20
		RAQUEL		SECRETARIA DEL SECRETARIO GENERAL	TECNICO N20	2.583,72
7	3611314702 A5014	ALVAREZ	04-05-1968	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	MADRID	4987060
		GOMEZ		D.G. DE RECURSOS PESQUEROS	MADRID	22
		MARCO ANTONIO		S.G. DE INSPECCION PESQUERA	INSPECTOR DE PESCA MARITIMA	5.534,40
8	0345928546 A5014	PONTE	02-02-1973	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	MADRID	4987061
		FERNANDEZ		D.G. DE RECURSOS PESQUEROS	MADRID	22
		GERARDO		S.G. DE INSPECCION PESQUERA	INSPECTOR DE PESCA MARITIMA	5.534,40
9	5073994102 A5014	FLOREZ	02-07-1977	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	MADRID	4987057
		LAGE		D.G. DE RECURSOS PESQUEROS	MADRID	20
		ANTONIO		S.G. DE ASUNTOS COMUNITARIOS	TECNICO N20	2.583,72
10	4702248935 A5014	HIERRO	01-06-1977	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	MADRID	4987062
		SUANZES		D.G. DE RECURSOS PESQUEROS	MADRID	22
		MARIA DEL		S.G. DE INSPECCION PESQUERA	INSPECTOR DE PESCA MARITIMA	5.534,40
11	5010274613 A5014	MENENDEZ	12-07-1975	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	ALMERIA	2674708
		NATAL		DELEGACION DEL GOBIERNO EN ANDALUCIA	ALMERIA	22
		IGNACIO		SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ALMERIA - DEPENDENCIA DEL AREA AGRICULTURA Y PESCA	INSPECTOR TECNICO SANIDAD VEGETAL N22	4.962,72
12	3613404868 A5014	RIOS	19-03-1974	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	GUIPUZCOA	4935031
		CIDRAS		DELEGACION DEL GOBIERNO EN EL PAIS VASCO	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	22
		XOSE		SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUIPUZCOA - DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA	INSPECTOR DE PESCA MARITIMA	5.534,40

N.O.P.S	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / 00.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CODIGO PT. NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
13	4482511013 A5014	TUBIO RODRIGUEZ JOSE	22-11-1979	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS DELEGACION DEL GOBIERNO EN EL PAIS VASCO SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUIPUZCOA - DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA	GUIPUZCOA DONOSTIA-SAN SEBASTIAN INSPECTOR DE PESCA MARITIMA	4935032 22 5.534,40
14	0796683968 A5014	MAYORAL VAZQUEZ GONZALO FRANCISCO	15-05-1972	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS DELEGACION DEL GOBIERNO EN ANDALUCIA SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CADIZ - DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA	CADIZ CADIZ INSPECTOR DE PESCA MARITIMA	4935023 22 5.534,40
15	4837538268 A5014	BROTONS MARTINEZ JOSE JORDI	23-04-1977	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS DELEGACION DEL GOBIERNO EN ANDALUCIA SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN HUELVA - DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA	HUELVA HUELVA INSPECTOR DE PESCA MARITIMA	4935033 22 5.534,40
16	0226965535 A5014	GONZALEZ FERNANDEZ MARTA	28-12-1978	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION D.G. DE RECURSOS PESQUEROS S.G. DE INSPECCION PESQUERA	MADRID MADRID INSPECTOR DE PESCA MARITIMA	4987063 22 5.534,40
17	0981130246 A5014	PRIETO ESTEVEZ LAURA	18-06-1976	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS DELEGACION DEL GOBIERNO EN ANDALUCIA SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN HUELVA - DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA	HUELVA HUELVA INSPECTOR DE PESCA MARITIMA	2797412 22 5.534,40
18	4689934424 A5014	ORGUEIRA PEREZ MARIA VANESSA	27-02-1977	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION D.G. DE RECURSOS PESQUEROS S.G. DE INSPECCION PESQUERA	MADRID MADRID INSPECTOR DE PESCA MARITIMA	4987064 22 5.534,40
19	2026659457 A5014	ALCALDE GUTIERREZ PEDRO	21-08-1976	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS DELEGACION DEL GOBIERNO EN ANDALUCIA SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CADIZ - DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA	CADIZ CADIZ INSPECTOR DE PESCA MARITIMA	4740158 22 5.534,40
20	5084707013 A5014	BOY CARMONA SARA	11-10-1970	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTELLON - DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA	CASTELLON/CASTELLO CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLANA INSPECTOR DE PESCA MARITIMA	3873467 22 5.534,40
21	4450004857 A5014	OCHANDO RAMOS ANA MARIA	09-12-1974	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS DELEGACION DEL GOBIERNO EN CANARIAS SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN LAS PALMAS - AREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA	LAS PALMAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS INSPECTOR DE PESCA MARITIMA	4110900 22 6.045,24
22	3350996713 A5014	FONTAN ALDEREGUA MARIA CARMEN	20-10-1967	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS DELEGACION DEL GOBIERNO EN CANARIAS SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN LAS PALMAS - AREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA	LAS PALMAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS INSPECTOR DE PESCA MARITIMA	4935026 22 6.045,24
23	7570516324 A5014	SANCHEZ SANCHEZ ESMERALDA	26-05-1972	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS DELEGACION DEL GOBIERNO EN CATALUÑA SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TARRAGONA - DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA	TARRAGONA TARRAGONA INSPECTOR DE PESCA MARITIMA	4935028 22 5.534,40

INDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo

NRP: Número de Registro de Personal

F.N.: Fecha de nacimiento

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino

C. Especifico: Complemento Especifico

S.G.: Subdirección General

Codigo PT: Codigo del Puesto de Trabajo